FECHA DE LA ASISTENCIA:	19 de Febrero 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Medio de Asistencia Técnica:

☒Campo ☐Virtual ☐Oficina

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE BRINDA LA ASISTENCIA: SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN O ÁREA RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

FUNCIONARIO O CONTRATISTA FACILITADOR

Nombres y apellidos: Dahiana Melissa Bernal Bonilla	**Cargo:** Psicóloga
Correo electrónico institucional: melidahian@hotmail.com	**Teléfono:** 3192918422

DATOS GENERALES DEL BENEFICIARIO (Solicitante o uno de los beneficiarios)

Grupo de interés asistido: (Dependencia Sector Central, Entidad Descentralizada, Ente Territorial, Otro)

Nombre del beneficiario: Sebastián Soto	Correo electrónico: Contactotenos@nilo-cundinamarca.gov.co

Municipio donde se realizó la Asistencia Técnica: Biblioteca Municipal - Nilo, cundinamarca

Número total de beneficiarios:

4 Trabajadores

TEMA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis (1215)

OBJETIVO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las enfermedades transmisibles en el departamento de Cundinamarca

ACTIVIDADES REALIZADAS

Chagas: El Termómetro de la Empatía"

Se entregan sobres cerrados a los participantes. Algunos contienen una "noticia de salud" ficticia. Se les pide que, sin hablar, caminen por el salón y expresen con el rostro la emoción que les genera el contenido de su sobre.

Los participantes lograron visibilizar que las emociones (miedo, incertidumbre, calma) son el

primer filtro ante un diagnóstico. Se cierra con la reflexión: "Lo que siento ante la enfermedad determina cómo la enfrento".

La Infografía Viva: Cuerpo y Mente en Equilibrio"

Transformamos la charla magistral en un recorrido interactivo por estaciones.

Estación de Prevención (El Escudo): Uso de una lupa gigante simbólica para identificar las vías de transmisión del Chagas, enfatizando que el conocimiento es nuestra primera barrera de protección.

Estación Emocional (La Grieta y el Sello): Se presenta un mural con una silueta humana donde las "grietas" representan el impacto del Chagas (ansiedad, miedo al aislamiento). Los participantes aprenden cómo el estigma social profundiza estas grietas y cómo la información científica actúa como "sellador" emocional.

Pedagogía: Se explica que el Chagas es una enfermedad tratable y que el apoyo del entorno laboral reduce significativamente los cuadros de depresión asociados al diagnóstico.

Experiencia Práctica - "Cuidadores de Entorno"

Se realiza una demostración didáctica sobre la correlación entre el orden del hogar/puesto de trabajo y el autocuidado emocional. Así como el orden físico previene la presencia del vector (pito/vinchuca), el "orden emocional" (comunicación asertiva, apoyo mutuo) previene la propagación del miedo y la discriminación en la oficina.

Como cierre se realiza con el personal "El Mural de Compromisos Sólidos" (Acción Simbólica)

Los trabajadores participan en la creación de un Mural Representativo. Cada participante recibe un adhesivo con forma de "ladrillo o parche de sanación". Donde escribieron una acción concreta (ej. "Informaré a mi equipo sin alarmismo", "Seré red de apoyo para mi compañero") y pegarlo simbólicamente sobre las "grietas".

Como resultado se puedo evidenciar que el mural termina visualmente "reparado" por los compromisos colectivos, reforzando la idea de que un hogar y un trabajo sin grietas se construyen con prevención y empatía.

CONCLUSIONES

Humanización de la Salud: La transición de un modelo puramente biomédico a uno biopsicosocial permite que el personal se apropie de la prevención del Chagas sin temor.
Reducción del Estigma: Al tratar la enfermedad de forma abierta y pedagógica, se minimiza el riesgo de aislamiento laboral de posibles pacientes.
Sostenibilidad: Se recomienda realizar jornadas de "limpieza emocional y física" trimestrales para mantener los espacios libres de riesgos biológicos y tensiones psicológicas.

Se cumplió con el objetivo de la Asistencia Técnica: ☒SI ☐NO Observaciones:

Se Anexa planilla de asistencia

Anexo 1 La Infografía Viva: Cuerpo y Mente en Equilibrio



Anexo 2: "El Mural de Compromisos Sólidos"

Gobernación de Cundinamarca

FICHA DE REGISTRO DE FOTOGRAFÍAS

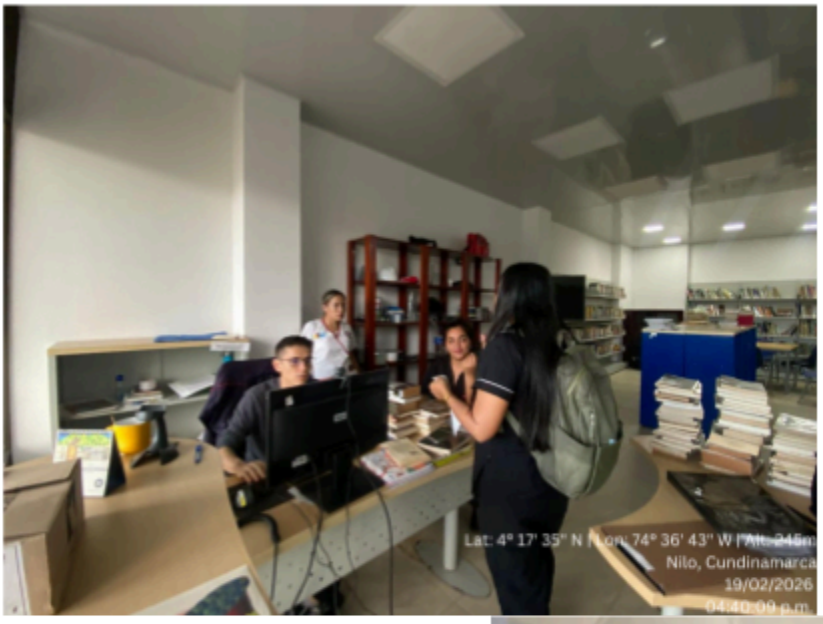
REGISTRÓ Nº 03

LUGAR: Biblioteca, Nilo - Cundinamarca

EVENTO: Realizar acciones de promoción de la salud y prevención, control y eliminación de las ETV, población beneficiaria comunidad.

FOTO N° 1 de 2
Fecha de toma (19/02/2026):

PROVINCIA: Alto Magdalena





Observaciones:

Gobernación de CUNDINAMARCA

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

CONTROL DE ASISTENCIA DE ACTIVIDADES SOCIALES

Código:	M-PDDS-FR-052
Versión:	2
Fecha de aprobación:	30-jun-22

TEMA:	No. 1215 : Fortalecer la participación social para la promoción, prevención, vigilancia, inspección y control de las ETV y Zoonosis	**FECHA**	19-02-2026.
LUGAR:	Biblioteca - Nilo.	**HORA INICIO:**	04:00 P.m
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	Centro de salud Ricaurte.	**HORA FIN:**	04:30 P.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº IDENTIFICACIÓN	EDAD	GÉNERO	MUNICIPIO	LUGAR DE VIVIENDA Rural - Urbano	ENFOQUE - GRUPO POBLACIÓN: DISCAPACIDAD	VICTIMA DEL CONFLICTO	VIOLENCIA DE GÉNERO	INDÍGENA	AFROCOLOMBIANO	RAIZAL	PALENQUERO	ROM	REINTEGRADO(A)	JEFE DE HOGAR	LGTBIQ+	MIGRANTE	SISBEN	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Teresa Jimenez	1059670765	50	F	Nilo																	Teresa.
2	Carolina Hernandez	1059695676	36	F	Nilo																	
3	Perdomo Jose	1002079q0	32	M	Nilo																	
4	Hiutsi Lozano	1699253/6	31	F	Nilo																	
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						
10																						
11																						
12																						
13																						

RESPONSABLE	Ps. Melissa. Bernal	**GERENCIA**	

Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.